RESOLUCIÓN No.051
(DICIEMBRE 19 DE 2023)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA UNA CONVOCATORIA PÚBLICA MEDIANTE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. SG MIN C 024 DE 2023"

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA – NORTE DE SANTANDER, en concordancia con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y en uso de las facultades delegadas mediante Decreto Municipal 001 del 1 de enero de 2023,

CONSIDERANDO:

Que, mediante invitación publica, subida al portal para la contratación estatal SECOP II el día 13 diciembre de 2023 desde las 20:10 horas en la página Web www.colombiacompra.gov.co, hasta el día 15 Diciembre de 2023 a las 18:00 horas, se solicitó a las personas interesadas en presentar propuestas para la Selección de Contratistas bajo la modalidad de CONVOCATORIA PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. SG MIN C 024 DE 2023, cuyo objeto es: "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS LUIS EDUARDO PAEZ COURVEL, CHAID NEME Y MARIO JAVIER PACHECO, ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO DE OCAÑA".

Que, en la vigencia presupuestal 2023 de la Alcaldía Municipal de Ocaña, existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para contratar el objeto antes descrito.

Que según consta en el acta de cierre de la convocatoria pública No. SG MIN C 024 DE 2023, se presentó 1 proponente: CARLOS ALBERTO CARRASCAL ROJAS identificado con la cédula de ciudadanía N°1.091.671.843-2 expedida en Ocaña a quien una vez revisados los documentos habilitantes y evaluada la oferta económica FUE HABILITADA,

Que en atención a lo previsto por el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y como consecuencia del informe de evaluación publicado en la página Web www.colobiacompra.gov.co, para que esté a disposición del oferente el informe de evaluación, desde el día 18 de diciembre de 2023 desde las 12:18 horas, hasta el 19 de diciembre de 2023 hasta las 12:20 horas y a la cual no se presentaron observaciones.

Que de acuerdo a la invitación de la convocatoria pública bajo la modalidad de Mínima Cuantía No. SG MINC 024 DE 2023, CARLOS ALBERTO CARRASCAL ROJAS identificado con la cédula de ciudadanía N°1.091.671.843-2 expedida en Ocaña, ofertó teniendo en cuenta los parámetros fijados en tal sentido por los mismos.

Que, en mérito de lo expuesto;

RESOLUCIÓN No.051
(DICIEMBRE 19 DE 2023)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA UNA CONVOCATORIA PÚBLICA MEDIANTE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. SG MIN C 024 DE 2023"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la convocatoria pública No. SG MIN.C 024 de 2023, cuyo objeto es : **"**ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS LUIS EDUARDO PAEZ COURVEL, CHAID NEME Y MARIO JAVIER PACHECO, ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO DE OCAÑA", a CARLOS ALBERTO CARRASCAL ROJAS identificado con la cédula de ciudadanía N°1.091.671.843-2 expedida en Ocaña, en atención a que cumplió con los requisitos jurídicos y de experiencia establecidos para tal efecto por la ALCALDIA DE OCAÑA – NORTE DE SANTANDER, por valor de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA.

ARTICULO SEGUNDO: Adviértase al señor adjudicatario de que trata el presente acto administrativo, que dispone de un término de cinco (05) días hábiles a la notificación del presente acto administrativo para suscribir el contrato correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Ocaña, a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

IBETH KARINA CLARO SABBAGH
Secretaria General del Municipio de Ocaña, Norte de Santander.